

# CONSULTORÍAS CIENTÍFICAS-TECNOLOGÍAS Y DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN EN ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

## CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA

Son considerados los:

1. Estudios requeridos previamente para la ejecución de un proyecto de inversión o para el diseño de planes y políticas de ciencia o tecnología.
2. Estudios de diagnóstico, prefactibilidad y factibilidad para programas o proyectos científicos o tecnológicos, a la evaluación de proyectos de ciencia o tecnología, así como el diseño de sistemas de información y servicios de procesamiento de datos de ciencia o tecnología.
3. estudios que son el resultado de procesos de investigación que sirven para la toma de decisiones en el Estado y validados por una agremiación o sociedad científica.

## CONSULTORÍA EN ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO

Los Contratos de consultoría en arte, arquitectura y diseño son obligaciones que se contraen con Instituciones de Educación Superior para:

1. Ejecución de proyectos de inversión o para el diseño de planes y políticas culturales.
2. Estudios de diagnóstico, de prefactibilidad, factibilidad.
3. Programas o proyectos creativos y de desarrollo cultural y urbanístico.
4. Evaluación de proyectos culturales, artísticos y urbanísticos.
5. Diseño de sistemas de información para el sector cultural y la asesoría técnica.
6. Coordinación de proyectos y programas de recuperación y preservación del patrimonio cultural y arquitectónico.
7. Realización de obras o productos de creación por encargo de terceros.

## ¿CÓMO SOLICITAR LA CERTIFICACIÓN?



Remitir solicitud con los soportes o evidencias que permitan identificar los criterios de existencia y calidad del producto

Criterios de verificación:

CONSULTORÍA CIENTÍFICO-TECNOLÓGICA	CONSULTORÍA EN ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO
1. Título de la consultoría.	1. Título de la consultoría.
2. Número de Contrato o documento que soporta la realización de la consultoría.	2. Número de Contrato o documento que soporta la realización de la consultoría.
3. Fecha en que se prestó la consultoría.	3. Fecha en que se prestó la consultoría.
4. Certificación de la empresa o entidad sobre el objeto y la calidad de la consultoría prestada.	4. Certificación de la IES acerca del objeto y la calidad de la consultoría prestada

REGISTRO EN CvLAC



Debe ingresar al aplicativo siguiendo los pasos y crear la consultoría científico tecnológica

Datos generales	✓
Participación en grupos de investigación	
Actividades de formación	✓
Actividades como evaluador	✓
Apropiación social y circulación de conocimiento	1 ^
Circulación de conocimiento especializado	2 ^
Consultoría científico tecnológica "Nuevo"	
Edición	
Evento Científico	
Informe de investigación	
Nueva secuencia genética "Nuevo"	
Red de conocimiento especializado	

